H. AYUNTAMIENTO DE TULUM







Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2023/072. DSA/NA/POA/2023/055.

Fecha de emisión:

28/02/2023.

VIGENCIA

DEL 28 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

27814 AC.

PROMOTORA MUSICAL, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territo Sustentable, el 07 de febrero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requisitos p solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Come o al por de teléfonos, refaccior de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción nciso b) de diciembre de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, pu ado e os documentos de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analiza solic. adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO CIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOME TO CLAR
COMERCIO AL POR MENOR DE TELÉFONOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	IS OP
PROPIETARIO: PROMOTORA MUSICAL, S.A. DE C.V.	

CONDICIO NTES

- en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-1. El establecimiento debe apegarse a maximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, "Que establece los límitos base a su actividad comercial deberá mantener el fuentes fijas y su método de medici de 5.00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 55 decibeles en hora 22:00 a 6:00 horas.
- itar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, 2. Deberá evitar descargar, den ticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin. sustancias líquidas o resid
- er impio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos El establecimiento debe anqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento r limpia la dentro del mismo y te ar con botes rotulados para la separación de los residuos (calle), por lo c stablecimiento. valorizables qu
- rbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los 4. Los Residu apas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados contenedo de se ubica su negocio. a la zon
- orcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo Deberá e rreo de productos ya sea de manera gratulta o en venta, como alternativa podrá de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, Impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municiplo de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir ecologia tul

Municiplo de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/072.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/055.

Fecha de emisión:

28/02/2023.

VIGENCIA

DEL 28 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

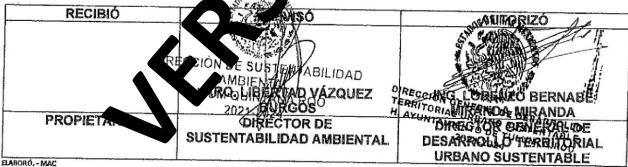
27814 AC.

Dirección, para la plática de Tortugas se Impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 59 51. código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la la ección parayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la vermilla ú ca de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se on una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarro. Territo. Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente per so d'operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifica. s) de separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos de la disposición de las aquas residuales, las constancias de participa ón el las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe debera, esen de cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas por tadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personale la soción de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se la cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, a conal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección Garral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 9. La renovación del Permiso de Operación Ambiento deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evito de multas.

El Incumplimiento de alguna de las condicior en presenta nencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar la medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposicion jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta d'incencia, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o estatales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.



**NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.